



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 104-2010

Lima, 04 OCT. 2010

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 06 y 07 de octubre de 2010, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, se llevará a cabo el evento denominado "Perú: Oportunidades de Inversión", con la finalidad de promover el Proyecto "Banda Ancha para el desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE" y el Proyecto "Banda Ancha para el Desarrollo de las Comunidades de Camisea (Camisea – Lurín)";

Que, el funcionario que representará a PROINVERSIÓN en el mencionado evento será el señor Jesús Eduardo GUILLÉN MARROQUÍN, Jefe de Proyectos de Telecomunicaciones de PROINVERSIÓN;

Que, los gastos que origine la participación del mencionado funcionario, serán asumidos íntegramente por la empresa DN Consultores S.A.C.;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Jesús Eduardo GUILLÉN MARROQUÍN, Jefe de Proyectos de Telecomunicaciones de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, durante los días 06 de octubre al 07 de octubre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La participación del mencionado funcionario en el evento denominado "Perú: Oportunidades de Inversión", no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

Artículo 3°.- El funcionario antes indicado, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe al Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.



Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

